



Decreto 386/2021

DCTO-2021-386-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.629.

Ciudad de Buenos Aires, 15/06/2021

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.629 (IF-2021-49534525-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 2 de junio de 2021.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE SEGURIDAD. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Sabina Andrea Frederic

e. 16/06/2021 N° 41600/21 v. 16/06/2021

Fecha de publicación 16/06/2021

